

Guayaquil, Marzo 25 de 1995

Señores
LUNISOL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con mi obligación de informar a Uds. sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.994 y, en general, sobre las actividades de la Empresa en el ejercicio económico culminado en esa fecha.

Producto de la no venta de S/. 220 millones adicionales en maracuyá, el Estado de Resultados de LUNISOL S.A. presenta una pérdida de S/. 184 millones. Pero, por otra parte, comparando también los Balances Generales de los ejercicios 1.993 y 1.994, se observan incrementos sustanciales en los Activos, Pasivos y en los Costos Financieros, con variaciones de S/. 746, 865 y 36 millones respectivamente. De esto se puede concluir que, puesto que algunos costos directos del maracuyá se dejaron de incurrir al no proseguir activamente con el cultivo, otros relacionados con la administración y el endeudamiento para las nuevas inversiones se hicieron presentes. De haberse limitado a no proseguir con la explotación del cultivo de maracuyá, probablemente, con reducciones de personal y otras medidas administrativas las pérdidas hubiesen sido menores, pero no se hubiesen desarrollado nuevos frentes de trabajo como en efecto se lo realizó y no habrían expectativas de que la reducción patrimonial que se ha sufrido constituya algo temporal o de mediata recuperación, sino que fuese, por el contrario, algo consumado.

Las operaciones financieras contratadas por la Administración han sido en condiciones favorables, no obstante que se han realizado en moneda dura pero con el consentimiento del accionariado, ante potenciales ahorros que si se dieron, comparativamente, en vista de las altas tasas vigentes en el mercado para endeudamiento en sucres y a la baja tasa de devaluación de esta moneda. Por otro lado, el objetivo mediato de los proyectos hortícolas iniciados es el llegar a exportar frutas de calidad durante épocas de oportunidad para buenos precios y así propender a la obtención de ingresos en divisa que le aseguren la capacidad de cumplimiento de sus compromisos.

28 ABR 1995

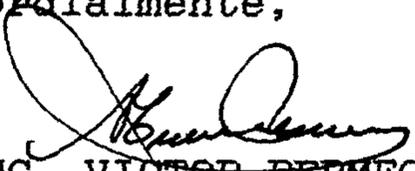


La maquinaria y equipos han sido debidamente reexpresados en el Balance General. Otros principios contables generalmente aceptados también han sido aplicados.

He revisado los libros de Acciones y Accionistas, el Expediente de la Compañía, encontrando que todos se llevan adecuadamente.

De los señores accionistas, me suscribo,

Cordialmente,


ING. VICTOR BERMEO CASTRO
Comisario

28 ABR 1995

